****

**ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE**

**TIPO DE BENEFICIARIO**

Los beneficiarios del servicio que presta la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, son todas aquellas personas que hayan concluido con sus estudios de bachillerato y que deseen continuar con sus estudios de licenciatura en el área de conservación y restauración.

Se encuentra fundamento en el Artículo 4. De la Ley Orgánica de la ECRO.

*“La ECRO tiene por objeto lo siguiente: I. Formar profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO, en coordinación con la SEJ y el INAH, establezcan”.*